



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 6772394 Radicado # 2025EE251598 Fecha: 2025-10-22

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado **SDA 2025ER227494** del 30 de septiembre del 2025.
Al contestar por favor cite el número de la radicación.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se interpone derecho de petición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, manifestando:

“(…) En una vivienda ubicada en el barrio Timiza en Bogotá (carrera 72 m bis b # 40-60 sur), cerca a la iglesia San Leonardo Murialdo, localidad de Kennedy, una vivienda tiene en su fachada un árbol de brevas de gran tamaño que presenta un grado importante de inclinación en su tronco y ramas de casi 45 grados, lo que denota un riesgo inminente de caída, sus dueños han decidido colocar una escalera de palo improvisada para sostener las ramas de este árbol, sin embargo se observa que los niños que transitan por la cuadra en ocasiones se acercan a la escalera corriendo el riesgo de que esta se mueva, el árbol se desestabilice y pueda caer sobre algún niño o transeúnte. (…)”

Nos permitimos informarle que el día 10 de octubre de 2025, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó una visita técnica a la dirección Carrera 72 M BIS B # 40 - 60 Sur, ubicada en el sector Timiza A, localidad de Kennedy.

Durante la visita se identificó un (1) árbol correspondiente a la especie Brevo (*Ficus carica*), emplazado sobre andén sin zona verde, en espacio público, sin registro en el sistema SIGAU.

Al momento de la inspección, se observó que el ejemplar no presenta indicios estructurales que sugieran susceptibilidad al volcamiento, no obstante, se identificó una asimetría en la copa, con predominio de crecimiento lateral irregular, lo cual genera una distribución no homogénea de las cargas hacia el fuste. Adicionalmente, su emplazamiento presenta una proximidad considerable con infraestructura, lo que podría estar limitando su desarrollo morfológico óptimo.

En consecuencia, se emitirán un (1) Concepto Técnico de Manejo, mediante el cual se autorizará al Jardín Botánico de Bogotá “*José Celestino Mutis*”, identificado con NIT 860.030.197-0, para ejecutar la actividad silvicultural de tala sobre el individuo arbóreo relacionado. Esta autorización se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 383 de 2018, “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010 y se toman otras determinaciones*”.

Las acciones descritas anteriormente han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, CADES y SuperCADES, o en las líneas telefónicas 601 377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 en horario de 9:00 am. a 3:30 pm.

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Anexo: Registro fotográfico en un (1) folio.

Con copia: riversvillada3y@gmail.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Radicado SDA 2025ER227494 del 30 de septiembre del 2025



Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

